

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANONIMO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **REQ BTE 994222026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

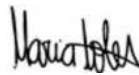
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
Porque la dirección es incorrecta ____
La dirección no existe ____
El destinatario desconocido____
No hay quien reciba la comunicación.
Cambio de domicilio _____
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 994222026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 24 de Febrero de 2026, a las **7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 03 de Marzo de 2026, a las **4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., febrero de 2026

Señor (a):

ANÓNIMO(A)

Correo: jsalamanca@yahoo.com;

Bogotá D.C.

Asunto: Número de radicado de entrada E2026012011 - E2026011507

Número de radicación E-2026-1000-042810

Radicado No. S-2026-2002-019494

Número de requerimiento BTE 994222026

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(...) UNA DENUNCIA DE EL ABANDONO DE UN SEÑOR DENLA TERCERA EDAD CON EZQUIZOFRENIA, FUE DEJADO EN LA CALLE FRENTE A LA CLINICA FRAY BARTOLOME EN LA AVENIDA SUBA, EL DIA DE AYER Y SE DESCONOCE SU PARADERO YA Q EL SEÑOR NO TIENE MEDIOS ECONOMICOS NI CELULAR.

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te Acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 17 de febrero de 2026 se efectuó visita a la Clínica Fray Bartolomé de las Casas, ubicada en la Carrera 65 No. 103-66, donde no fue posible recaudar datos que permitieran la identificación o ubicación de la persona mayor, asimismo, se adelantó verificación con el área de Trabajo Social quienes informaron que no se registra el ingreso de una persona con dichas especificaciones y a la fecha, las personas hospitalizadas cuentan con red familiar de apoyo.



Así las cosas, se realizó verificación en el sector, incluyendo consulta vecinal; sin embargo, no fue posible ubicar al ciudadano referido.

Con el fin de identificar las condiciones en las que se encuentra la persona mayor, llevar a cabo las acciones pertinentes, se solicita amablemente el suministro de información adicional que permita orientar y efectuar el abordaje correspondiente, por lo que es necesario que remita los datos a esta Subdirección a los correos dlopezj@sdis.gov.co; gguerrerom@sdis.gov.co.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Gina Guerrero Martínez– Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026033642

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260220-103551-50c844-84663696

Creación: 2026-02-20 10:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-20 12:16:54



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodriguez Ocampo
53038818
yrodriquezo@sdis.gov.co

Elaboración: .

Gina Guerrero Martinez
1014189675
gguerrerom@sdis.gov.co
Profesional jurídica
Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez- Subdirección para la Vejez- Secret



REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026033642

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260220-103551-50c844-84663696

Creación: 2026-02-20 10:35:51

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-20 12:16:54



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gina Guerrero Martinez gguerrerom@sdis.gov.co Profesional jurídica Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez- Subdirecc	Aprobado	Env.: 2026-02-20 10:36:04 Lec.: 2026-02-20 11:15:37 Res.: 2026-02-20 11:15:44 IP Res.: 191.156.159.132 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-20 11:15:45 Lec.: 2026-02-20 11:43:18 Res.: 2026-02-20 11:44:43 IP Res.: 186.81.58.104 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-20 11:44:44 Lec.: 2026-02-20 11:46:43 Res.: 2026-02-20 11:46:53 IP Res.: 191.106.6.16 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-20 11:46:53 Lec.: 2026-02-20 12:16:48 Res.: 2026-02-20 12:16:54 IP Res.: 191.156.57.130 Canal: Email

